

MANUAL DE USUARIO DEL PROGRAMA RENTA ON LINE

Contenido

Autenticación	3
Método de autenticación: DNI + PIN.....	5
Método de autenticación: Certificado Digital	5
Inicio	9
Datos personales y familiares.....	16
Marco de trabajo	16
Mi perfil	17
Gestión de datos.....	21
Añadir	21
Editar	21
Borrar	22
Gestión de errores y avisos	23
Datos económicos	26
Marco de trabajo.....	26
Secciones de la declaración.....	27
Secciones de la declaración. Gestión de datos.....	29
Agregar apartados	29
Agregar apartados. Buscar	29
Agregar apartados. Menú IRPF.....	32
Impresión de datos fiscales	39
Sugerencias	39
Liquidación	41
Entrega	44

Autenticación

El programa muestra la siguiente pantalla de acceso.

Se puede elegir el idioma de la aplicación, el ejercicio y el método de autenticación.

Renta Online Navarra

Información básica sobre protección de datos

Responsable	Hacienda Foral de Navarra
Finalidad	Gestión, inspección y recaudación de los tributos e ingresos de derecho público competencia de la Comunidad Foral de Navarra.
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos.
Destinatarios	No se cederán datos a terceros salvo que exista consentimiento o sin consentimiento cuando lo habilite la normativa.
Derechos	Acceder, rectificar, suprimir y limitar el tratamiento de los datos así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar información adicional en la página web http://hacienda.navarra.es , en el apartado de protección de datos personales.

Idioma de la aplicación

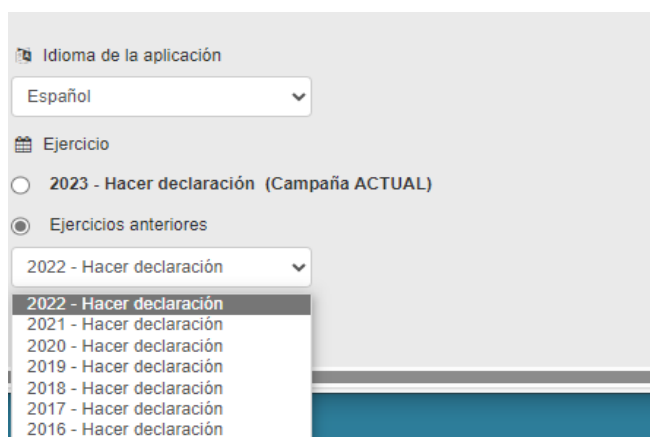
Permite seleccionar entre: “Español” y “Euskera”.

Ejercicio

Se puede realizar la selección del ejercicio mediante dos opciones diferenciadas:

- La campaña actual, que viene seleccionada por defecto.

- Una campaña anterior, que se debe seleccionar de un desplegable que se habilita para tal efecto.



The screenshot shows a settings menu with the following elements:

- Idioma de la aplicación:** A dropdown menu currently set to "Español".
- Ejercicio:** A section with two radio button options:
 - 2023 - Hacer declaración (Campaña ACTUAL)
 - Ejercicios anteriores
- Ejercicios anteriores:** A dropdown menu currently set to "2022 - Hacer declaración". The dropdown is open, showing a list of years from 2022 down to 2016, each followed by "Hacer declaración".

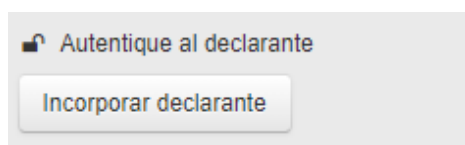
Método de autenticación

Tanto el declarante como el cónyuge o pareja estable pueden autenticarse mediante:

- DNI + PIN
- Certificado Digital
- cl@ve

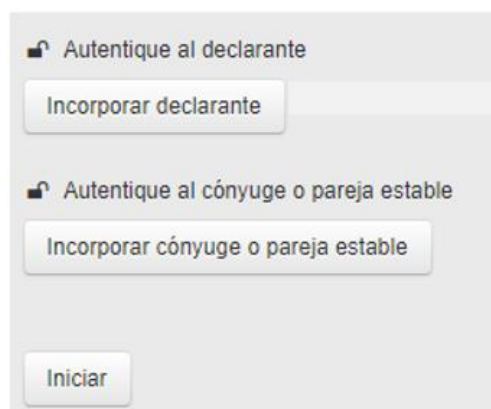
El proceso se realiza por orden:

1 – Se autentica el declarante, pulsando en el botón de “Incorporar declarante”.



The screenshot shows a grey panel with the heading "Autentique al declarante" and a single button labeled "Incorporar declarante".

2 – Una vez autenticado el declarante, se autentica al cónyuge o pareja estable pulsando en “Incorporarcónyuge o pareja estable”. (Si no hay cónyuge o pareja estable, este paso no es necesario)



The screenshot shows a grey panel with two sections:

- Autentique al declarante:** A button labeled "Incorporar declarante".
- Autentique al cónyuge o pareja estable:** A button labeled "Incorporar cónyuge o pareja estable".

At the bottom of the panel is a button labeled "Iniciar".

3 – Finalmente, se pulsa en “Iniciar” para entrar en la aplicación.

Método de autenticación: DNI + PIN

Cuando se desea utilizar como método de autenticación el DNI+PIN, el contribuyente accede a la siguiente pantalla para introducir la información:

Certificado digital o DNI electrónico

Utilice un certificado digital válido o el DNI electrónico para acceder.

Consulte las [autoridades de certificación admitidas](#) para las tramitaciones on-line.

Continuar

Otras credenciales

DNI + PIN Hacienda Navarra >



Se selecciona DNI + PIN Hacienda Navarra, y en la siguiente página se introduce la información:


declaracion-renta

DNI y Código de Acceso

NIF / CIF

PIN (cuatro últimos dígitos)

5	7	0	3	9
6	1	8	4	2

No soy un robot 

Continuar

Aviso

Próximamente esta credencial DNI + PIN va a dejar de estar disponible, salvo para los servicios de la Campaña de la Renta. Le recomendamos utilice Cl@ve o Certificado Digital.

Método de autenticación: Certificado Digital

Para acceder con certificado, se accede a la siguiente pantalla:

Certificado digital o DNI electrónico

Utilice un certificado digital válido o el DNI electrónico para acceder.

Consulte las [autoridades de certificación admitidas](#) para las tramitaciones on-line.

Continuar

Otras credenciales

DNI + PIN Hacienda Navarra >



Al pulsar en continuar para incorporar el certificado digital, se abre una ventana para seleccionar el mismo:

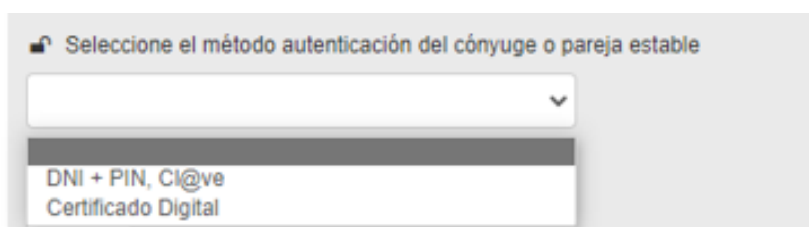
Seleccionar un certificado

Selecciona un certificado para autenticar tu identidad

Asunto	Emisor
--------	--------

Este certificado se queda asociado a la cache del navegador para la sesión, así que en el caso de que el declarante se haya identificado mediante certificado, y se desee autenticar al cónyuge o pareja estable de la misma forma (con certificado), el proceso de autenticación del cónyuge o pareja estable es diferente:

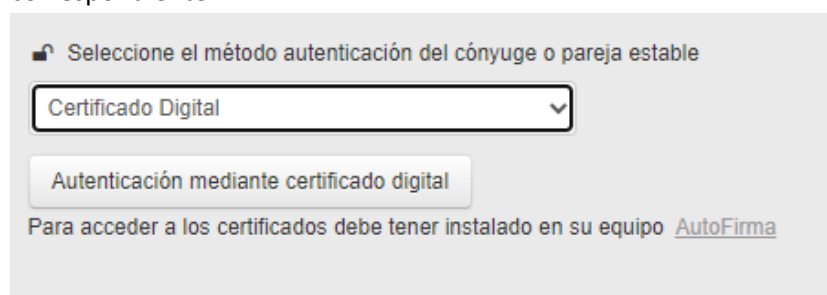
1 – El programa detecta que el declarante se ha autenticado con certificado y le solicita al contribuyente que seleccione el método de acceso del cónyuge o pareja estable:



Seleccione el método autenticación del cónyuge o pareja estable

DNI + PIN, Cl@ve
Certificado Digital

2 – Cuando se selecciona certificado digital, se tiene que utilizar “Autofirma”. Si no se dispone de este programa, se puede acceder al manual de instalación pulsando en el enlace correspondiente.



Seleccione el método autenticación del cónyuge o pareja estable

Certificado Digital

Autenticación mediante certificado digital

Para acceder a los certificados debe tener instalado en su equipo [AutoFirma](#)

Al pulsar en “Autenticación mediante certificado digital”, se mostrará la ventana de Autofirma para seleccionar el certificado del cónyuge.

Método de autenticación: cl@ve

Para acceder con cl@ve, se debe seleccionar dicho método de acceso en la siguiente pantalla:

Certificado digital o DNI electrónico

Utilice un certificado digital válido o el DNI electrónico para acceder.

Consulte las [autoridades de certificación admitidas](#) para las tramitaciones on-line.

Continuar

Otras credenciales

DNI + PIN Hacienda Navarra >

cl@ve

Una vez seleccionado, el enlace lleva al contribuyente a la página de acceso con cl@ve que permite las siguientes opciones:

Plataforma de identificación para las Administraciones

Seleccione el método de identificación de Cl@ve

Cl@ve Móvil
 Acceso mediante Cl@ve Móvil. Puede descargar la aplicación en [Apple Store](#) o en [Google Play](#).
 Acceso Cl@ve Móvil

Ciudadanos UE
 Sistemas de identificación de otros países de la UE.
 Acceso Ciudadanos UE

Cl@ve PIN
 Código temporal personal recibido en el teléfono móvil. Para usarlo, es necesario [registrarse](#).
 Acceso Cl@ve PIN

Cl@ve permanente
 Usuario y contraseña. Para usarlo, es necesario [registrarse](#).
 Acceso Cl@ve permanente

La identificación se realizará automáticamente si no han transcurrido más de 60 minutos desde su última identificación.

En el caso de que el declarante se haya autenticado con cl@ve, al cónyuge o pareja estable se le presenta un desplegable para elegir su método de acceso:

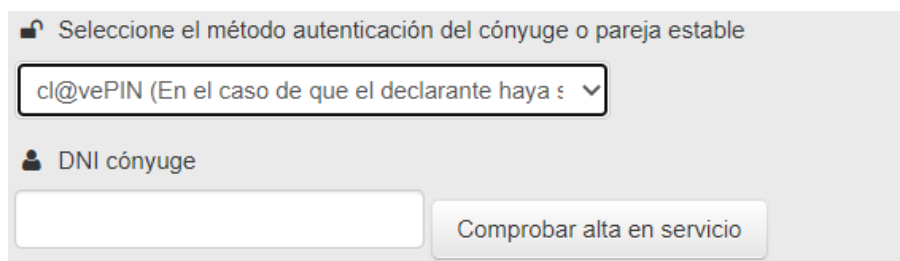
🔊 Seleccione el método autenticación del cónyuge o pareja estable

[Desplegable]

DNI + PIN, Cl@ve Permanente, Certificado Digital
 cl@vePIN (En el caso de que el declarante haya sido autenticado con cl@vePIN)

Si se selecciona la primera opción, el proceso de autenticación es similar al descrito en los apartados anteriores, si se selecciona la opción de **cl@vePIN**, se deben seguir los siguientes pasos:

1. Comprobar si el DNI está dado de alta en cl@ve:



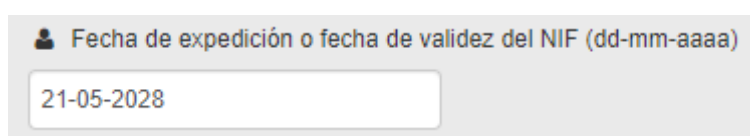
Seleccione el método autenticación del cónyuge o pareja estable

cl@vePIN (En el caso de que el declarante haya s...)

DNI cónyuge

Comprobar alta en servicio

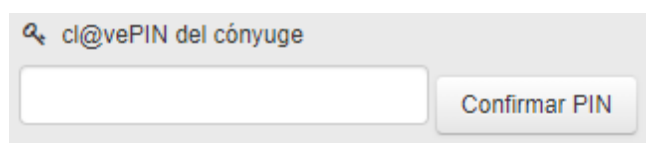
2. Introducir el dato de fecha solicitado que figura en el DNI y solicitar el código de cl@vePIN:



Fecha de expedición o fecha de validez del NIF (dd-mm-aaaa)

21-05-2028

3. Confirmar el PIN que el contribuyente ha recibido en su dispositivo móvil:

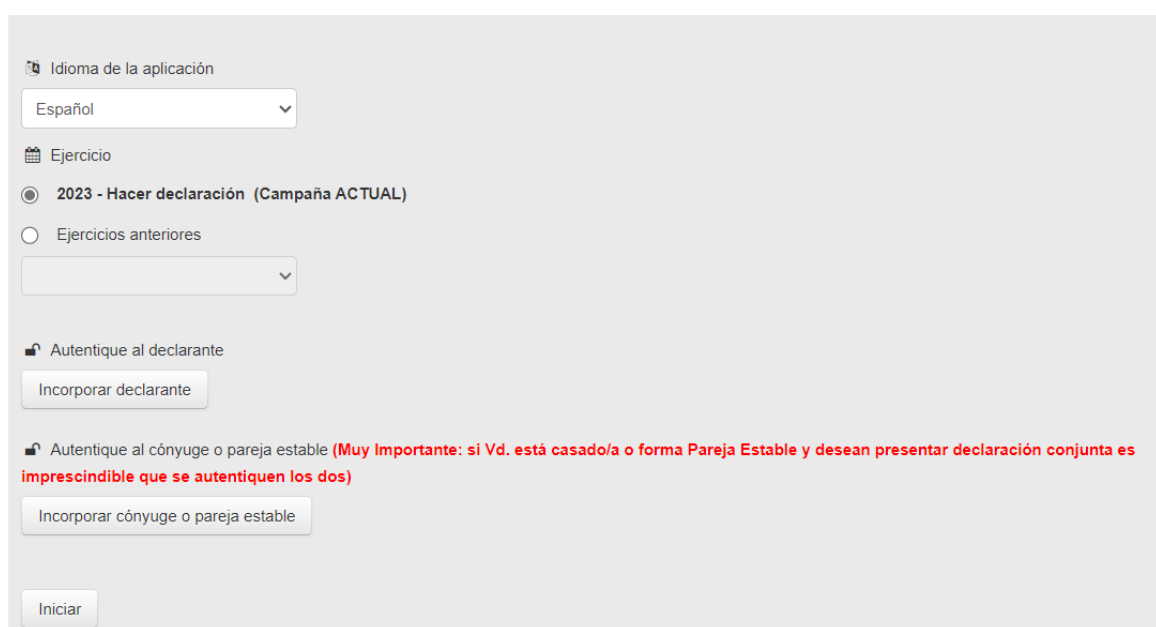


cl@vePIN del cónyuge

Confirmar PIN

Una vez autenticado el primero de los declarantes correctamente, aparece el siguiente mensaje: Autentique al cónyuge o pareja estable. **(Muy importante: si Vd. está casado o forma Pareja Estable y desean presentar declaración conjunta es imprescindible que se autenticuen los dos)** Puede autenticar al cónyuge o pareja estable pulsando en “Incorporar cónyuge o pareja estable”.

Renta Online Navarra



Idioma de la aplicación

Español

Ejercicio

2023 - Hacer declaración (Campaña ACTUAL)

Ejercicios anteriores

Autentique al declarante

Incorporar declarante

Autentique al cónyuge o pareja estable **(Muy Importante: si Vd. está casado/a o forma Pareja Estable y desean presentar declaración conjunta es imprescindible que se autenticuen los dos)**

Incorporar cónyuge o pareja estable

Iniciar

Inicio

La pantalla de inicio indica al usuario que está accediendo a un borrador de su declaración, que aparece seleccionado en amarillo. Si el usuario hubiera creado previamente otros borradores, aparecerían en forma de listado, pudiendo realizar el contribuyente las acciones de: seleccionar un borrador, eliminarlo y cambiar el nombre del mismo.

Se debe tener en cuenta que, en el caso de existir más de un borrador, siempre aparecerá seleccionado el último sobre el que se estuvieron realizando cambios.

Los elementos visuales de esta pantalla son:

Renta Online Navarra 2023

Borrador guardado. (Borrador 3)

Cerrar sesión

+ Iniciar nueva declaración

Idioma

Inicio

Está usted accediendo a un borrador de su declaración. Si lo desea puede iniciar un nuevo borrador, al que se incorporarán los datos fiscales de los que Hacienda dispone, pulsando en: 'Iniciar nueva declaración'.

Sus borradores de declaración

Borrador 1

Eliminar

Cambiar nombre

prueba 2

Eliminar

Cambiar nombre

Borrador 3

Eliminar

Cambiar nombre

User027255894 App12725 App22725

Perfil creado para el ejercicio

User073158851 App17315 App27315

Perfil creado para el ejercicio

Continuar

En la cabecera de la aplicación el contribuyente obtiene la información del título de la aplicación con el **año de la campaña** seleccionado. Además, se le indica entre paréntesis el nombre del borrador activo y la acción efectuada sobre el mismo ("**borrador guardado**").


Por defecto, el nombre de cada borrador detallará si se creó con una autenticación, "creado de autenticado de un solo miembro" o dos, "creado de autenticación doble".

Hay un tercer nombre de borrador por defecto, "creado durante el proceso de entrega" que se da a los borradores cuyo cónyuge o pareja estable se autentica en el proceso de entrega.

El usuario puede en esta pantalla mediante los enlaces correspondientes:

- Cerrar sesión: Abandona un borrador y la sesión activa, volviendo al formulario de autenticación.
- Iniciar nueva declaración: Inicia un nuevo borrador con la información fiscal de HTN disponible para los contribuyentes autenticados. Al pulsar en el enlace se muestra una ventana emergente para asignarle un nombre al nuevo borrador.


Iniciar nueva declaración

 Si pulsa iniciar nueva declaración, abandonará el borrador en el que está ahora y empezará a trabajar en uno nuevo que contiene los Datos Fiscales originales de los que dispone Hacienda

Nombre del nuevo borrador


- Idioma: Muestra una ventana emergente desde la que se puede cambiar el idioma que desea utilizar el contribuyente.

Asistente de selección de idioma

 Idioma de la aplicación

Español

El siguiente elemento visual, contextualiza al usuario en el resto de elementos de la pantalla, para que conozca el propósito de ella. Este es un elemento común en toda la aplicación.

 Está usted accediendo a un borrador de su declaración. Si lo desea puede iniciar un nuevo borrador, al que se incorporarán los datos fiscales de los que Hacienda dispone, pulsando en: 'Iniciar nueva declaración'.

En la información del borrador, además del perfil creado, los contribuyentes son notificados de los datos que Hacienda ha incorporado al mismo:

Perfil creado para el ejercicio

Hacienda ha recibido datos económicos del presente ejercicio fiscal para los siguientes hechos económicos:

- Sueldo, pensión
- Cotizaciones a Seguridad Social
- Dividendos
- Préstamo compra vivienda habitual
- Compensaciones parte especial (transmisiones y subvenciones de vivienda)

En ejercicios anteriores ha declarado los siguientes hechos económicos:

- Sueldo, pensión
- Pagos en especie
- Cotizaciones a Seguridad Social
- Dividendos
- Intereses cuentas bancarias
- Gastos administración capital mobiliario
- Rentas exentas
- Compensaciones parte especial (transmisiones y subvenciones de vivienda)
- Préstamo compra vivienda habitual

Hacienda ha confeccionado una propuesta de declaración para usted

Cuestión resuelta informando los siguientes hechos económicos:

- Intereses cuentas bancarias

En el caso de haberse efectuado el proceso de autenticación **solo con los datos del declarante**, y Hacienda detecte la presencia anterior de un cónyuge o pareja estable, se mostraría la siguiente pantalla, **sin mostrar ningún dato fiscal de la pareja:**

i El año pasado entregó la declaración conjuntamente con su cónyuge. Si autentica a su cónyuge, incorporaremos su información fiscal, y podrá presentar la declaración de ambos ya sea de forma conjunta o separada

User00307283A App10030 App20030

- Perfil creado para el ejercicio
- En ejercicios anteriores ha declarado los siguientes hechos económicos:
 - Sueldo, pensión
 - Cotizaciones a Seguridad Social
 - Dividendos
 - Intereses cuentas bancarias
 - Ingresos de trabajo irregulares, prestaciones Seguridad Social o planes de pensiones, discapacidad y seguros
 - Rentas exentas
 - Remanente por mínimo personal, familiar y s.social a aplicar por el conyuge/mpe (opción conjunta)
 - Rentas obtenidas en el extranjero o anualidades por alimentos a los hijos
 - Préstamo compra vivienda habitual
 - Devolución desgravación en vivienda y cuenta vivienda
 - Bases deducción de vivienda habitual
 - En la campaña anterior declaró junto con cónyuge o pareja estable
- Hacienda ha recibido datos económicos del presente ejercicio fiscal para los siguientes hechos económicos:
 - Sueldo, pensión
 - Intereses cuentas bancarias
 - Cotizaciones a Seguridad Social
 - Dividendos
 - Rentas exentas
 - Préstamo compra vivienda habitual
 - Devolución desgravación en vivienda y cuenta vivienda

Autenticar cónyuge
iniciar

El usuario entonces podría **continuar**, accediendo a un borrador que incluyese **únicamente** la información del declarante, o **cerrar la sesión** para volver a la pantalla INICIAL de autenticación, pulsando en el botón correspondiente de “Autenticar cónyuge”.

Una vez autenticado el cónyuge desde esta pantalla de inicio y no desde un borrador ya iniciado, ya se dispondría de la información fiscal original de ambos:

The screenshot shows a web interface for a tax declaration draft. At the top, there is a header with a trash icon and the text "Borrador 1" on the left, and a pencil icon with the text "CambiarNombre" on the right. Below the header, there are two user profiles, each with a list of economic facts.

User00302345X App10030 App20030

Perfil creado para el ejercicio

En ejercicios anteriores ha declarado los siguientes hechos económicos:

- Sueldo, pensión
- Cotizaciones a Seguridad Social
- Dividendos
- Intereses cuentas bancarias
- Aportaciones a mutualidades, planes de pensiones y asegurado, seguros dependencia
- Rentas exentas
- Remanente por mínimo personal, familiar y s. social a aplicar por el conyuge/mpe (opción conjunta)
- Rentas obtenidas en el extranjero o anualidades por alimentos a los hijos
- Devolución desgravación en vivienda y cuenta vivienda
- Bases deducción de vivienda habitual
- En la campaña anterior declaró junto con cónyuge o pareja estable

Hacienda ha recibido datos económicos del presente ejercicio fiscal para los siguientes hechos económicos:

- Sueldo, pensión
- Dividendos
- Intereses cuentas bancarias
- Rentas exentas
- Aportaciones a mutualidades, planes de pensiones y asegurado, seguros dependencia
- Devolución desgravación en vivienda y cuenta vivienda
- Fondos de inversión. Derechos de suscripción
- Cotizaciones a Seguridad Social

User00307283A App10030 App20030

Perfil creado para el ejercicio

En ejercicios anteriores ha declarado los siguientes hechos económicos:

- Sueldo, pensión
- Cotizaciones a Seguridad Social
- Dividendos
- Intereses cuentas bancarias

Por otro lado, en el caso de acceder con una autenticación doble (declarante y cónyuge o pareja estable) si intenta abrir un borrador autenticado solo con un declarante, el sistema no le permitirá acceder al mismo e iniciará un nuevo borrador para los dos autenticados.

Si desea acceder al borrador autenticado solo por un declarante, deberá cerrar sesión y autenticar solo ese declarante.

Por el contrario, si tan solo se ha autenticado una persona y accede a un borrador en el que se autenticaron dos, le permitirá acceder, pero no aparecerán los datos fiscales de declarante no autenticado. Con lo que no podrá enviarla en modalidad conjunta hasta que introduzca manualmente los datos del declarante no autenticado.



La primera vez que se accede a un borrador, se solicita al contribuyente mediante una ventana emergente que confirme su domicilio fiscal:

Domicilio:

Nuevo domicilio

Tipo vía

Calle

N°

Piso

Puerto

Resto

Bloque

Escalera


Complemento

Localidad

Código postal

Tipo de residencia

Atención: Comprobación de domicilio fiscal

 Usted está accediendo a un servicio de renta, para continuar su trámite es necesario que ratifique su domicilio fiscal.

Finalmente, cuando el usuario pulsa en el botón de “Continuar” se presentan las cuatro tareas o pasos para poder confeccionar su declaración.



Estas cuatro tareas son las que se muestran a continuación:

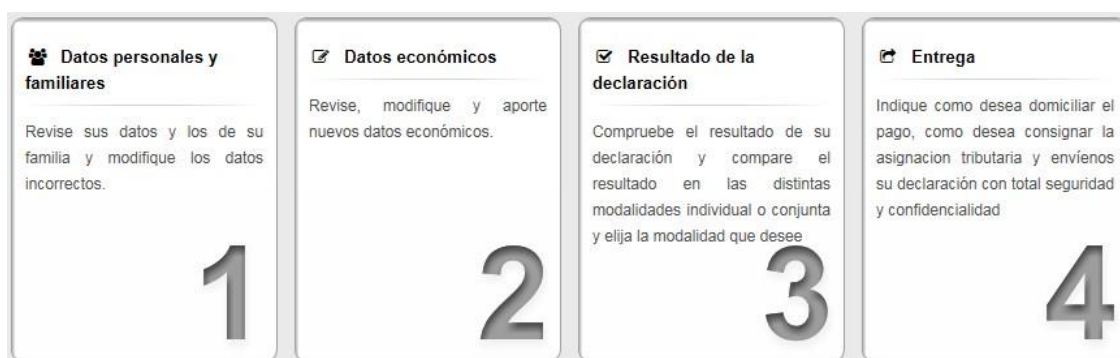
Haga su declaración en cuatro pasos:

<p> Datos personales y familiares</p> <p>Revise sus datos y los de su familia y modifique los datos incorrectos.</p> <p style="text-align: center; font-size: 2em;">1</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Datos económicos</p> <p>Revise, modifique y aporte nuevos datos económicos.</p> <p style="text-align: center; font-size: 2em;">2</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Resultado de la declaración</p> <p>Compruebe el resultado de su declaración y compare el resultado en las distintas modalidades individual o conjunta y elija la modalidad que desee</p> <p style="text-align: center; font-size: 2em;">3</p>	<p> Entrega</p> <p>Indique cómo desea domiciliar el pago, cómo desea consignar la asignación tributaria y envíenos su declaración con total seguridad y confidencialidad</p> <p style="text-align: center; font-size: 2em;">4</p>
--	---	--	--

Estas cuatro tareas contienen un título y una explicación del comportamiento que se espera por parte de usuario en cada una de ellas.

El orden que se propone, es el lógico para completar y entregar una declaración: indicar la composición de la unidad familiar, incluir los datos económicos, ver el resultado y formalizar la entrega.

Cada uno de los bloques de tareas, es un enlace para ir a realizar las tareas asociadas. Solo si los bloques anteriores son considerados correctos, podrá acceder a uno posterior.



Otro elemento que permite movernos al primer grupo de tareas es el botón “Continuar”, que mostramos a continuación.

Pasa al marco de filiación. Actúa de manera similar a los botones de siguiente/anterior de un asistente.

Este es un elemento común en toda la aplicación.



Datos personales y familiares

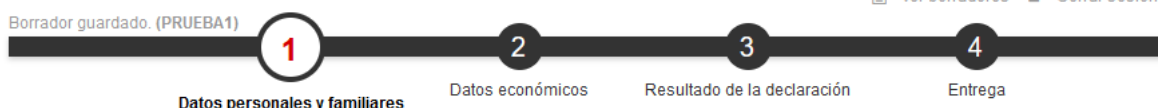
Marco de trabajo

La aplicación muestra un itinerario para ubicar al usuario en el grupo de tareas en que está situado. Constituye también una manera de desplazarse por cada una de las fases: cada uno de los hitos numerados, es un enlace que puede ser pulsado. Este es un elemento común en toda la aplicación.

Renta Online Navarra 2023

Imprimir borrador + Iniciar nueva declaración Idioma

Ver borradores Cerrar sesión



Datos personales y familiares

El siguiente elemento visual, contextualiza al usuario en el resto de elementos de la pantalla, para que conozca el propósito de ella. Este es un elemento común en toda la aplicación.

Datos personales y familiares

Por favor revise que los datos personales y familiares son correctos y corrija los errores en caso de haberlos. Recuerde que puede agregar nuevos miembros si su unidad familiar ha cambiado.

Este bloque presenta todas aquellas personas que desempeñan un papel concreto en la declaración: declarante, cónyuge o pareja estable, personas que habilitan reducciones, etc.

Inicialmente, aparecen en él, aquellos que son incorporados por el propio programa, por disponer de dicha información Hacienda. No obstante, refleja los cambios que se realizan sobre dicho conjunto de personas: añadidas, eliminadas, modificadas.

La caja de cada persona es un elemento pulsable que permite acceder a la información detallada de cada miembro.

Datos personales y familiares

IMPUTADO1 APELLIDO1 APELLIDO2 (Declarante)

IMPUTADO8 APELLIDO1 APELLIDO2 (Cónyuge) Eliminar Mi perfil

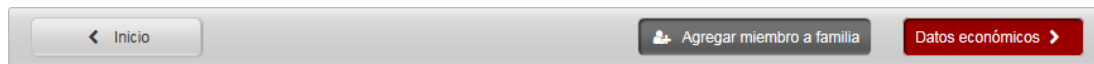
Dentro de cada caja de persona se dispone de los enlaces:

Eliminar Mi perfil

Eliminar: Permite eliminar de la unidad familiar a cualquier elemento menos al declarante.

Mi perfil: Aparece en aquellos familiares incorporados directamente desde el programa y en aquellos de los que Hacienda no dispone de información previa.

Otro elemento que permite moverse entre grupo de tareas es la barra de botones que mostramos. O bien, vuelve a la pantalla de inicio o pasa (si no hay errores críticos) a la gestión de datos económicos. Actúa de manera similar a los botones de siguiente/anterior de un asistente. Este es un elemento común en toda la aplicación.



Mi perfil

Si seleccionamos "Mi perfil", el programa presenta la siguiente pantalla que permite indicar ciertos datos de la situación personal del contribuyente, para proporcionar las secciones que puede necesitar para completar su declaración:

- Soy... Conociendo que es, al contribuyente se le proporciona secciones adecuadas a esas características.
- Este año quiero añadir... Conociendo las actuaciones económicas producidas este año, se proporcionan las secciones adecuadas a las mismas.
- Deducir... Conociendo las deducciones que piensa el contribuyente que se le pueden aplicar, se proporcionan las secciones adecuadas a dichas deducciones.
-

Por favor, rellene este formulario para ayudarnos a detectar qué apartados incorporar a su declaración.

Soy ...

Si nos indica cuál es su actividad, le podemos ayudar a incorporar a su declaración aquellos datos que seguramente deba incluir.

Seleccionar

Este año quiero incluir, añadir, declarar...

Si nos señala las actividades económicas que ha realizado, podemos guiarle en la confección de la declaración.

Seleccionar

Reducir o deducir...

Si sabe que puede reducir o deducir por algún hecho económico que le afecta, podemos guiarle en la confección de la declaración.

Seleccionar

La mecánica de selección es la siguiente. Pulsando en Soy...

Mi perfil Datos personales y familiares Datos económicos Resultado de la declaración Entrega

i Por favor, rellene este formulario para ayudarnos a detectar qué apartados incorporar a su declaración.

Soy ...

Si nos indica cuál es su actividad, le podemos ayudar a incorporar a su declaración aquellos datos que seguramente deba incluir.

Seleccionar

Este año quiero incluir, añadir, declarar...

Si nos señala las actividades económicas que ha realizado, podemos guiarle en la confección de la declaración.

Seleccionar

Reducir o deducir...

Si sabe que puede reducir o deducir por algún hecho económico que le afecta, podemos guiarle en la confección de la declaración.

Seleccionar

Soy ...

- Empleado/a o pensionista
- Profesional.
- Propietario/a de una vivienda o local que alquilo.
- Empresario/a, agricultor/a o ganadero/a.
- Accionista que obtengo dividendos.

Queda posicionado en la lista de posibilidades o preguntas. En ella pueden ser seleccionadas aquellas cuestiones que encajan en el perfil del declarante.

Las características seleccionadas quedan registradas para facilitar su revisión en modo lista en el cajetín de Soy. De manera similar podemos seleccionar en las otras dos categorías: este año quiero añadir y deducciones.

Este año quiero incluir, añadir, declarar...

- He vendido mi vivienda habitual.
- He obtenido intereses de cuentas bancarias u otras cesiones de capital.
- He tenido gastos de administración y depósito de capital mobiliario.
- He obtenido rendimientos de Letras del Tesoro...
- He vendido acciones.
- He tenido alquilada una vivienda de mi propiedad.
- He pagado anualidades por alimentos a mis hijos por decisión judicial o escritura notarial.
- He pagado pensión compensatoria a mi excónyuge por decisión judicial o escritura notarial.
- He recibido abono del banco por devolución de cláusulas suelo.
- He obtenido rendimientos de propiedad intelectual, asistencia técnica, etc.

Si la lista es larga, aparecen las primeras opciones, y pulsando el botón de mostrar más, amplía la lista completamente.



El resultado es...

- He obtenido rendimientos de contratos de seguros o planes de ahorro.
- He disfrutado de ventajas por ser empleado: vivienda, vehículo,...
- He estado de baja por incapacidad temporal, nacimiento y cuidado de menor siendo profesional.
- He obtenido rendimientos negativos de capital.
- He obtenido rendimientos por cesión de derechos de imagen.
- He cedido derechos de imagen en el marco de actividad empresarial o profesional.
- He vendido un bien afecto a mi actividad empresarial o profesional.
- He recibido subvención por vivienda habitual.
- He recibido un premio, una indemnización, subvención por vivienda no habitual.
- He obtenido rendimientos por uso y disfrute.
- He dispuesto de mi cuenta vivienda sin haber comprado mi primera vivienda habitual.
- He subarrendado inmuebles.
- He obtenido intereses por ceder capital a entidades en las que participo.
- He dispuesto de mi cuenta vivienda para la compra de mi vivienda habitual.

Exactamente el mismo comportamiento dispone el programa para deducir.

...

↕ Reducir o deducir...	
<input type="checkbox"/>	He realizado aportación a mi sistema de previsión social o mutualidad.
<input type="checkbox"/>	He obtenido unos ingresos de trabajo no periódicos o irregulares.
<input type="checkbox"/>	He obtenido una prestación por seguro de dependencia o fallecimiento.
<input type="checkbox"/>	He cotizado a la Seguridad Social por cuidador/a de familiares.
<input type="checkbox"/>	He vendido un fondo de inversión y/o derechos de suscripción.
<input type="checkbox"/>	He realizado aportaciones a sistemas de previsión social a favor de discapacitados.
<input type="checkbox"/>	He pagado alquiler por mi vivienda habitual.
<input type="checkbox"/>	He realizado donaciones que han sido informadas a Hacienda en plazo.
<input type="checkbox"/>	He invertido en instalación de energía renovable, en vehículo eléctrico o sistemas de recarga.
<input type="checkbox"/>	He pagado cuotas de afiliación y/o aportaciones a sindicatos o partidos políticos que han sido informadas a Hacienda en plazo.
+ Mostrar más...	

<input type="checkbox"/>	Tengo deducción por creación de empleo (empresarios y profesionales).
<input type="checkbox"/>	Tengo deducción por inversión de empresarios y profesionales.
<input type="checkbox"/>	Tengo deducción por pensión de viudedad.
<input type="checkbox"/>	Tengo deducción por pensión de jubilación.
<input type="checkbox"/>	Tengo deducción por IVPEE y otros pagos a cuenta.
<input type="checkbox"/>	Tengo compensación fiscal por cobro de seguros de vida o invalidez (anteriores al 1/1/2007).
<input type="checkbox"/>	Tengo préstamos para la compra de mi vivienda habitual (adquisición anterior al 01/01/2018).
<input type="checkbox"/>	Tengo préstamos para la rehabilitación o ampliación de mi vivienda habitual (con pagos anteriores al 01/01/2016).
<input type="checkbox"/>	He comprado acciones o participaciones de la empresa en la que trabajo.
<input type="checkbox"/>	Tengo deducción por alquiler de vivienda habitual para emancipación.
<input type="checkbox"/>	Tengo deducción por alquiler de vivienda habitual para acceso a vivienda.

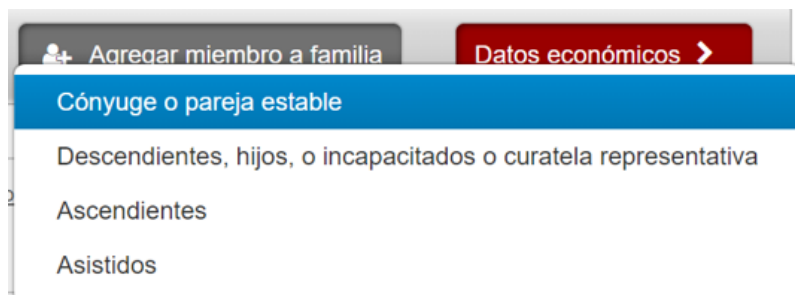
En la parte inferior disponemos de los botones para cancelar o incorporar seleccionados a los datos económicos del contribuyente.

Cancelar	Incorporar seleccionados
--------------------------	--

Gestión de datos

Añadir

En la barra de botones inferior, se encuentra un botón que permite agregar una nueva persona a la declaración. Requiere seleccionar el papel de dicha persona en la declaración. Si ya se ha completado el número máximo para un tipo de persona, no mostrará dicho tipo en la selección.



Editar

Para la edición de datos de la persona, se muestra una lista de datos estándar para informarlos. Se muestra un ejemplo en el que no se muestran datos inicialmente por ser nuevo. En cualquier caso, si ya se ha editado o bien Hacienda ha incorporado datos, aparecen para poder ser modificados.

Completar datos descendientes, hijos, o incapacitados o curatela representativa

Hijo mayor de edad incapacitado judicialmente o curatela representativa	<input type="checkbox"/>
Transitoria (Incapacitado judicialmente o curatela representativa)	<input type="text" value="v"/>
* Primer apellido	<input type="text"/>
Segundo apellido	<input type="text"/>
* Nombre	<input type="text"/>
N.I.F	<input type="text"/>
* Fecha nacimiento	<input type="text" value="dd/mm/aaaa"/>
* Vínculo	<input type="text" value="v"/>
* Sexo	<input type="text" value="v"/>
Fecha fallecimiento	<input type="text" value="dd/mm/aaaa"/>
* Discapacidad	<input type="text" value="v"/>
* Parentesco	<input type="text" value="v"/>
Estudiante	<input type="checkbox"/>

Las pantallas de edición disponen de una barra de acciones que permite cancelar o bien guardar. En el primer caso no se guardan los datos y en el segundo sí.

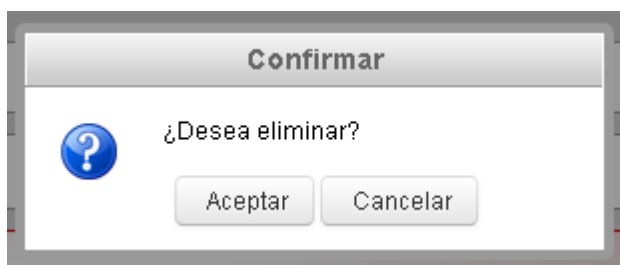


Borrar

En la lista de personas es posible borrar una de ellas, pulsando el siguiente icono



Pide confirmación:

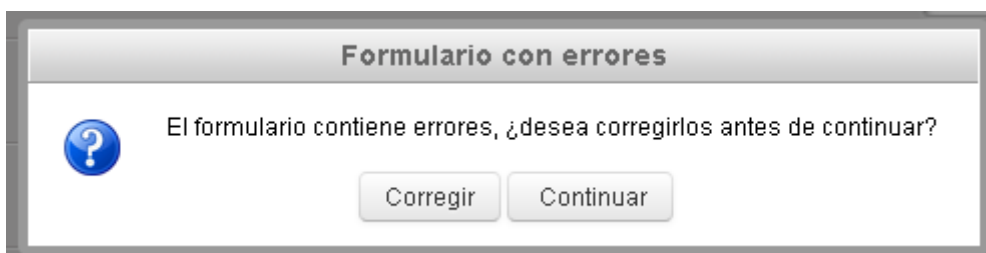


Este es un elemento común en toda la aplicación.

Gestión de errores y avisos

Solo cuando se ha pedido que guarde los datos de un formulario de introducción de datos, los posibles errores o avisos son comprobados.

En el caso de detectar condiciones fuera de lo esperado, se indica mediante el mensaje siguiente.



Presenta dos opciones:

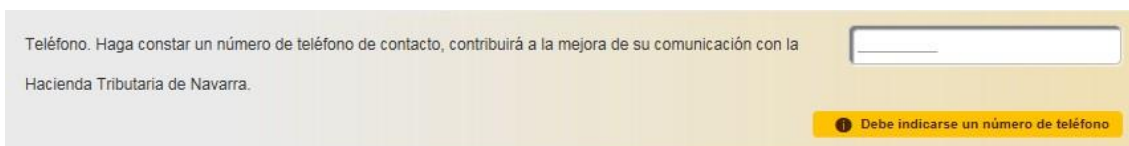
- Corregir: permanece en el formulario para revisar los errores o avisos detectados.
- Continuar: guarda y sale, pero marca la sección como contenedora de errores.

Si permanecemos en el formulario de edición, o entramos posteriormente en él, el programa marca aquellos datos que han activado las comprobaciones. Pueden aparecer los siguientes avisos:

A continuación, se aprecia un error crítico (en color rojo). Estos errores requieren su corrección para pasar de grupo de tareas.



A continuación, se aprecia un aviso (en color amarillo). Solo advierte al usuario de una condición extraña pero que puede ser correcta. Permite avanzar en la declaración en otro grupo de tareas, y en última instancia entregarla.



El contribuyente puede ocultar cualquier aviso haciendo clic sobre el texto del mismo.

Cuando un formulario contiene avisos ocultos, el usuario puede volver a mostrarlos pulsando en el enlace correspondiente:

[Hay avisos ocultos, puede hacer click en el presente enlace para mostrarlos.](#)

Estos errores o avisos detectados tienen un reflejo en la lista (en este caso de personas de filiación), de manera que permite conocer que personas o secciones tienen problemas que deben ser revisados y de que severidad.

Caja marcada con color de aviso.

IMPUTADO8 ape1 APELLIDO2 (Cónyuge) Eliminar Mi perfil
Mostrar incidencias

Sin entrar en edición, es posible repasar la lista de incidencias mediante los enlaces (Mostrar incidencias <-> Ocultar incidencias).

IMPUTADO8 ape1 APELLIDO2 (Cónyuge) Eliminar Mi perfil
Ocultar incidencias

Se han detectado avisos en los familiares marcados en amarillo. Por favor, revise los avisos antes de continuar.

- Teléfono. Haga constar un número de teléfono de contacto, contribuirá a la mejora de su comunicación con la Hacienda Tributaria de Navarra. : Debe indicarse un número de teléfono

Este mensaje interpreta la severidad de lo detectado (muestra el nivel más severo detectado).

Se han detectado avisos en los familiares marcados en amarillo. Por favor, revise los avisos antes de continuar.

Si el usuario ha decidido ocultar los avisos en su correspondiente formulario, estos no se mostrarán en la lista de personas.

IMPUTADO1 APELLIDO1 APELLIDO2 (Declarante)

IMPUTADO8 ape1 APELLIDO2 (Cónyuge) Eliminar Mi perfil

El borde de color amarillo indicará que la persona tiene avisos que han sido ocultados por el usuario.

Lista de incidencias de tipo error, que se pueden mostrar u ocultar:

IMPUTADO8 APELLIDO2 (Cónyuge) Eliminar Mi perfil
Mostrar incidencias

IMPUTADO8 APELLIDO2 (Cónyuge) Eliminar Mi perfil
Ocultar incidencias

Errores

- Fecha nacimiento : El campo es requerido
- Primer apellido : El campo es requerido

Este mensaje interpreta las incidencias de severidad alta:

 Se han detectado errores en los familiares marcados en rojo. Por favor, solucione los problemas encontrados antes de continuar.

El usuario **no puede pasar del bloque** de datos familiares al de datos económicos si no ha corregido todas las incidencias severas. El siguiente mensaje informa de ello.



Estos elementos que comprueban la de calidad de los datos, son comunes a toda la declaración.

Datos económicos

Marco de trabajo

La aplicación muestra un itinerario para ubicar al usuario en el grupo de tareas en que está situado: gestión de datos económicos.

Renta Online Navarra 2023

Imprimir borrador + Iniciar nueva declaración 🔍 Buscar 🌐 Idioma

Ver borradores 🔒 Cerrar sesión



Datos económicos

Modalidad de tributación

Conjunta

Datos fiscales

📘 Revise, modifique y aporte nuevos datos económicos. Si Hacienda dispone de datos, estos han sido incorporados y puede revisarlos o modificarlos. Es posible que se le ofrezcan sugerencias.

Este elemento visual, contextualiza al usuario en el resto de elementos de la pantalla, para que conozca el propósito de ella.

Desde la opción “Modalidad de tributación”, puede escogerse la modalidad de declaración: Conjunta o Separada.

Esta opción de visualización, también se presenta a lo largo de la declaración, en determinadas pantallas individuales como las de deducciones y otras.

Otro elemento que permite movernos entre grupo de tareas es la barra de botones que se muestra en la parte de debajo de la pantalla; o bien, vuelve a la pantalla de filiación o pasa al resultado de la declaración.

Actúa de manera similar a los botones de siguiente/anterior de un asistente.



Secciones de la declaración

Este bloque presenta todas aquellas secciones del impuesto de las que disponen los contribuyentes incluidos en la declaración.

Inicialmente, aparecen en él, aquellos que son incorporados por el propio programa, por disponer de dicha información Hacienda. No obstante, refleja los cambios que se realizan sobre dicho conjunto secciones.

Básicamente, estas secciones reflejan las que aparecen en el impreso oficial.

La caja de sección, es un elemento pulsable, que permite acceder a la información detallada de cada sección/apartado de la declaración.

The screenshot displays the 'Apartados de su declaración' (Sections of your declaration) interface. At the top, there are tabs for 'Todos', 'DECLARANTE P.P.', 'CONYUGE P.P.', and 'HIJO P.P.'. Below this, there are four main sections:







- Rendimientos de trabajo:** Contains two boxes. The first is for 'DECLARANTE P.P.' with 'Sueldo, pensión' and an 'Eliminar' button. The second is for 'CONYUGE P.P.' with 'Cotizaciones a Seguridad Social' and 'Sueldo, pensión', and an 'Eliminar' button.
- Rendimientos capital mobiliario - Parte especial ahorro. Dividendos, intereses cuentas bancarias, seguros, letras del tesoro...:** Contains two boxes for 'DECLARANTE P.P.' and 'CONYUGE P.P.', both with 'Dividendos' and an 'Eliminar' button.
- Rendimientos capital inmobiliario. Contraprestaciones, que provengan de elementos patrimoniales, bienes o derechos inmobiliarios:** Contains two boxes for 'DECLARANTE P.P.' and 'CONYUGE P.P.', both with a red warning icon and the text 'Mostrar incidencias'.
- Rentas exentas:** Contains one box for 'DECLARANTE P.P.' with an 'Eliminar' button.

At the bottom right, there is a button labeled '+ Agregar apartado'.





Cada sección se compone de los siguientes elementos:

- Descripción de la sección del impuesto.
- Contribuyentes que tienen esa sección dentro de la declaración que se está confeccionando.
- La lista de apartados contenidos en la sección.
- Si hay incidencias, la lista de ellas.

Rendimientos capital inmobiliario. Contraprestaciones, que provengan de elementos patrimoniales, bienes o derechos inmobiliarios

 DECLARANTE P.P.  Eliminar  Mostrar incidencias	 CONYUGE P.P.  Eliminar  Mostrar incidencias
---	--


Rendimientos de trabajo

 DECLARANTE P.P.  Eliminar Sueldo, pensión	 CONYUGE P.P.  Eliminar Cotizaciones a Seguridad Social Sueldo, pensión
---	---




Personas que tienen la sección:

 DECLARANTE P.P.  Eliminar	 CONYUGE P.P.  Eliminar
--	---

Apartados concretos de la sección. No todas las secciones tienen apartados (en el menú IRPF, se aprecia que secciones se han subdividido en apartados).

 CONYUGE P.P.  Eliminar Cotizaciones a Seguridad Social Sueldo, pensión

Para filtrar los apartados que corresponden a un contribuyente en particular disponemos de una barra de botones que permite seleccionar la persona en concreto o todos: deja visualizadas las secciones correspondientes al contribuyente pulsado.

 Todos	 DECLARANTE P.P.	 CONYUGE P.P.	 HIJO P.P.
---	---	--	---

Secciones de la declaración. Gestión de datos

Agregar apartados.

Para añadir nuevos apartados, disponemos de tres sistemas.

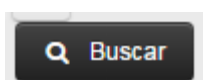
Dos que están disponibles directamente en la parte inferior de la pantalla de datos económicos: Buscar y Menú IRPF.

Y un tercer sistema, que se habilita al entrar dentro de determinados apartados en la parte superior de la pantalla, ayudándonos a buscar apartados relacionados.

Agregar apartados. Buscar

Para utilizar la búsqueda mediante texto libre, es preciso seleccionar la opción “Buscar” del menú de agregar sección, o pulsar en el enlace correspondiente de la cabecera.

El programa muestra el buscador simplificado: permite introducir uno o varios términos que son buscados entre la documentación del impuesto y proporciona los apartados que se relacionan con esos términos, para finalmente seleccionar uno de ellos e incorporarlo a la declaración.



Botón que inicia la búsqueda.

En el ejemplo, se indica el término “donativo” para intentar localizar la deducción asociada. Aparece una lista de secciones o apartados, que tienen el término donativo asociado en base a la documentación textual existente.

Podemos seleccionar la sección de donaciones, elegimos la persona a la que va a afectar esta sección y directamente se nos abre el formulario para introducir los datos económicos de la misma.

El buscador permite búsquedas más refinadas. Para ello si se pulsa el botón que se muestra a continuación, amplía las posibilidades de búsqueda.



En este tipo de búsqueda, podemos combinar las siguientes posibilidades:

- Incluir términos que exista en el documento asociado a un apartado.
- Incluir términos que no deben aparecer en el documento asociado a un apartado.
- Incluir la búsqueda de una frase exacta: palabras y orden de las mismas.

Todo ello por separado, o bien, en cualquier combinación de ellas.



Buscador

Incluye alguna de las siguientes palabras:

Se excluyen los resultados que contienen:

Busqueda por texto exacto:

☰

🔍 Buscar

Resultados de búsqueda

Cancelar y salir

Un ejemplo de búsqueda es la siguiente:



Buscador

Incluye alguna de las siguientes palabras:

Se excluyen los resultados que contienen:

Busqueda por texto exacto:

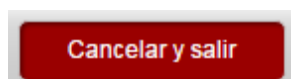
☰

🔍 Buscar

Resultados de búsqueda

Cancelar y salir

En cualquier caso, es posible volver a la lista de datos económicos sin añadir mediante el botón de cancelar de la barra final de la búsqueda.



Agregar apartados. Menú IRPF



Una manera final de incorporar nuevos apartados, si estos no los ha proporcionado el propio sistema, es el menú IRPF que representa en un formato de árbol la estructura del impuesto. En este árbol, aparece en un primer nivel todas las secciones del impuesto. En ciertas secciones, pueden desplegarse en un segundo nivel los apartados de su sección.

Menú IRPF

Buscar

- + Rendimientos de trabajo
- + Rendimientos capital mobiliario - Parte general
- + Rendimientos capital mobiliario - Parte especial ahorro
- Rendimientos capital inmobiliario
- Rendimientos de actividades profesionales
- Rendimientos de actividades empresariales, agropecuarias y forestales. Estimación directa
- Imputación de rentas
- Participaciones en Instituciones Inversión colectiva en paraísos fiscales
- + Incrementos y disminuciones patrimoniales derivados de transmisiones
- Incrementos y disminuciones. Subvenciones de vivienda habitual
- Incrementos y disminuciones. Fondos de inversión. Acciones de otras IIC. Derechos de suscripción
- Incrementos exentos. Transmisiones onerosas hasta 3.000 euros
- Incrementos y disminuciones. Premios y otros. Subvención vivienda no habitual
- Incrementos y disminuciones. Rendimientos Deuda Pública (DT 10ª TRIRPF)
- + Liquidación parte general. Reducciones
- Liquidación parte general. Compensaciones Base Liquidable de años anteriores
- Compensaciones parte general (incrementos y disminuciones)

Compensaciones parte especial (transmisiones y subvenciones de vivienda)

Compensaciones parte especial (rendimientos capital mobiliario)

Rentas exentas

Cálculo del tipo medio de gravamen. (Anualidades por alimentos a hijos)

+ Deducciones cuota

Inversiones en instalaciones de energías renovables, en vehículos eléctricos o híbridos enchufables y en sistemas de recarga

Deducciones cuota - Por creación de empleo de empresarios y profesionales pendiente de años anteriores

Deducciones cuota - Por inversión de empresarios y profesionales. Fomento de empresas

Por obras de mejora de la eficiencia energética de viviendas

+ Deducciones cuota - Inversión en vivienda habitual

Devolución de deducciones por inversión en vivienda habitual. Base acumulada deducciones

Devolución de beneficios fiscales por pérdida exención. Constitución de rentas vitalicias

+ Pagos a cuenta. Regularización. Otras deducciones cuota

Destino de los inmuebles del sujeto pasivo

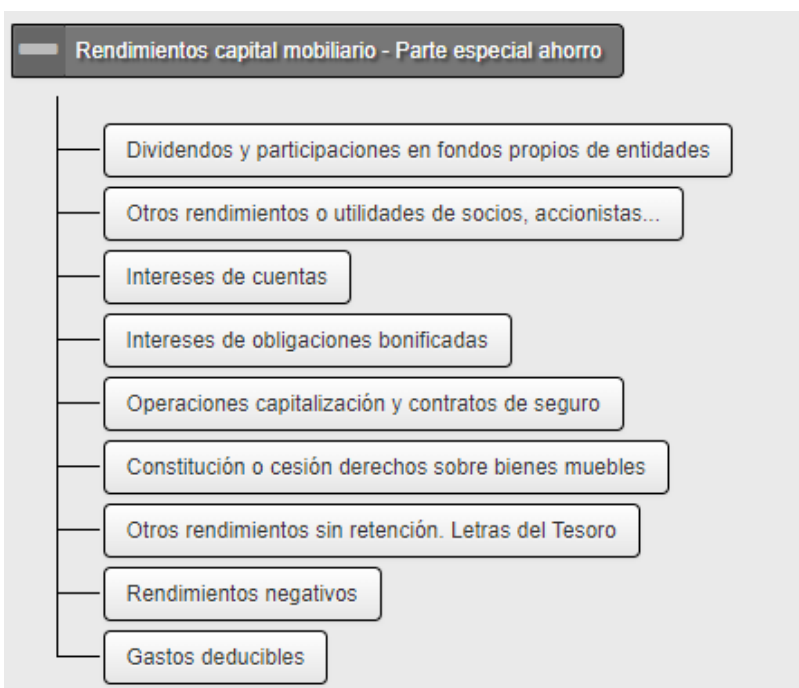
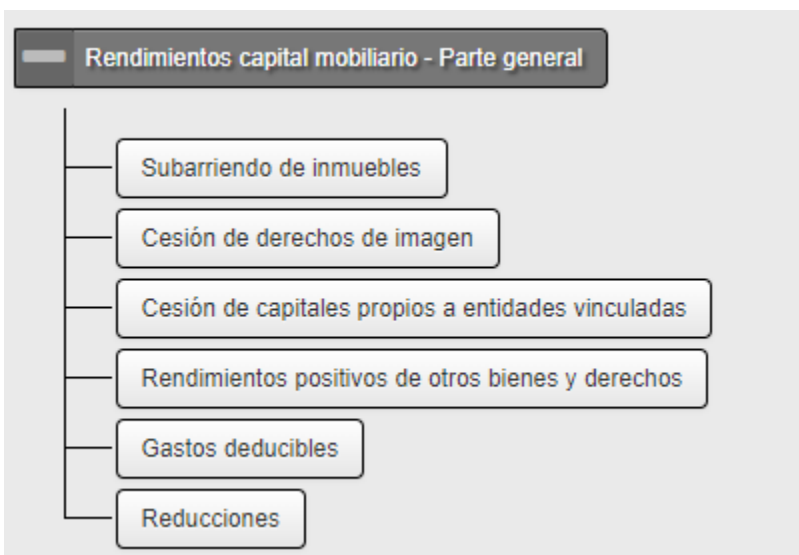
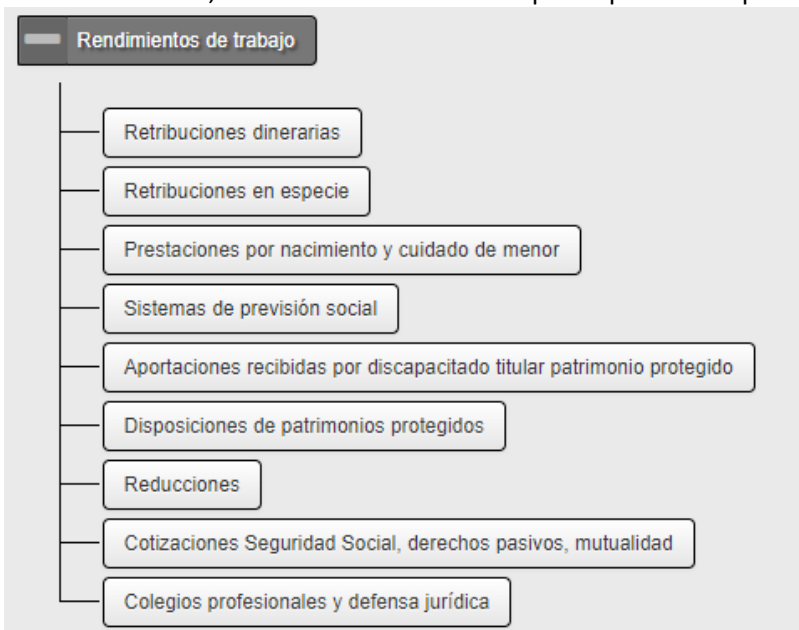
Cancelar y salir

+ Rendimientos de trabajo.

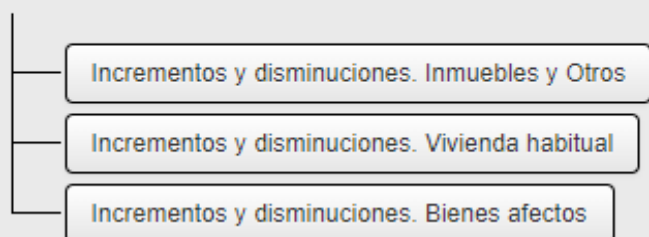
Mediante este símbolo de “+” es posible desplegar los apartados de la sección asociada.

El criterio para determinar que secciones tienen apartados, es que puedan considerarse de manera independiente unos de otros.

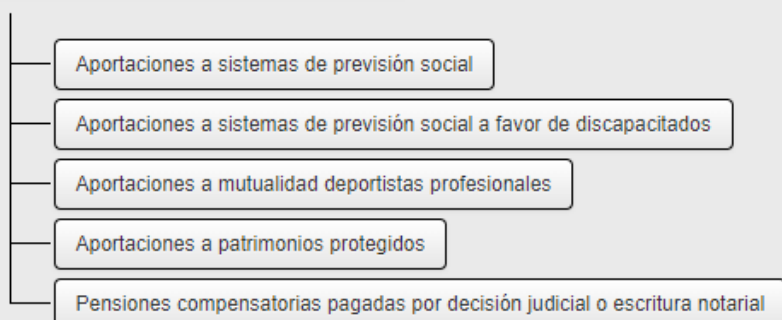
A continuación, mostramos las secciones que disponen de apartados.



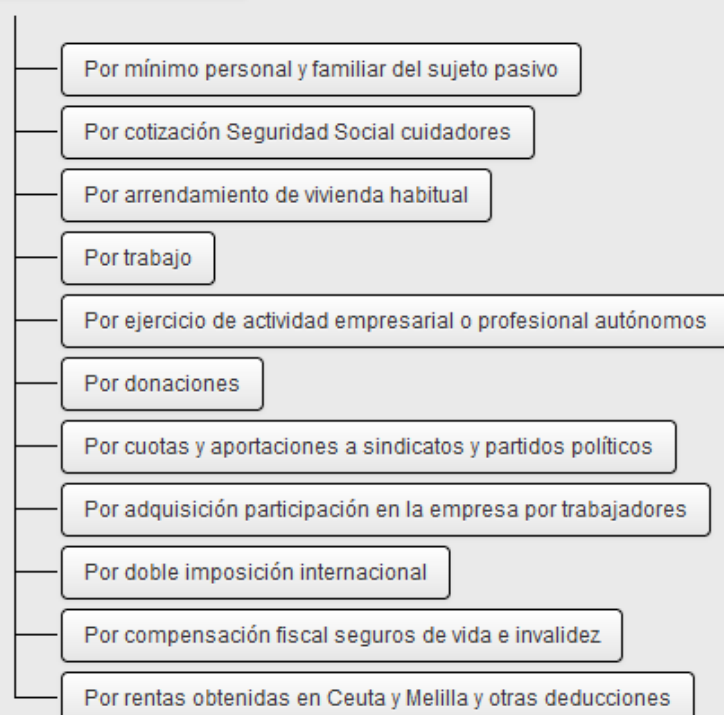
Incrementos y disminuciones patrimoniales derivados de transmisiones

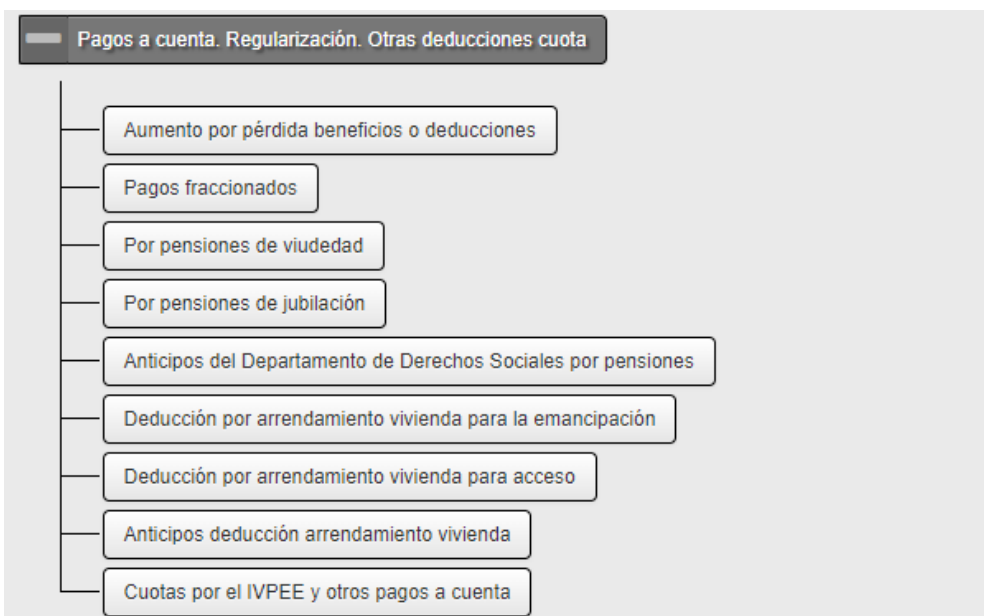
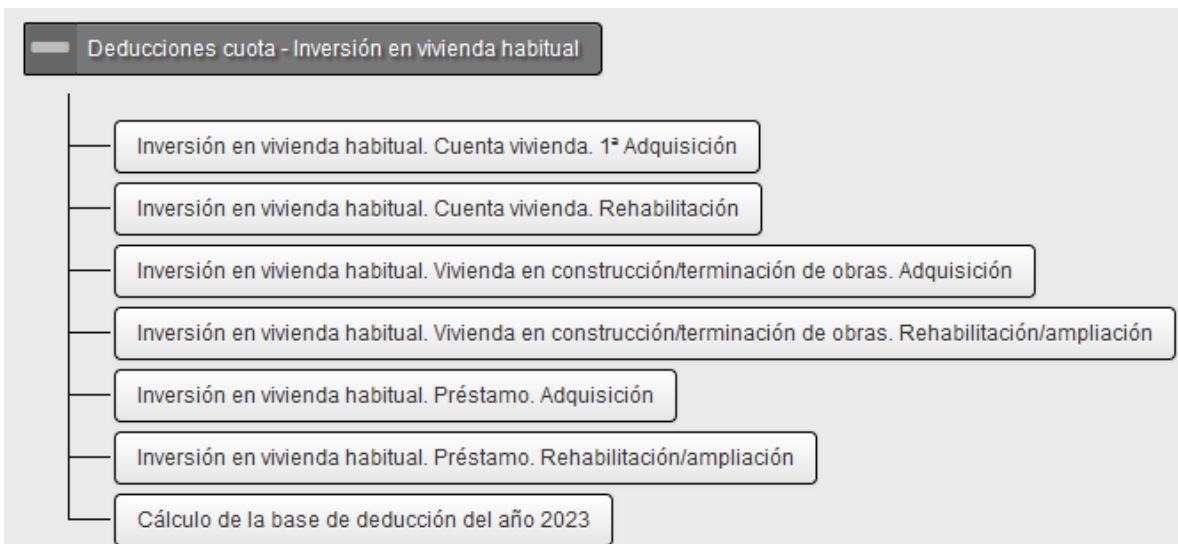


Liquidación parte general. Reducciones

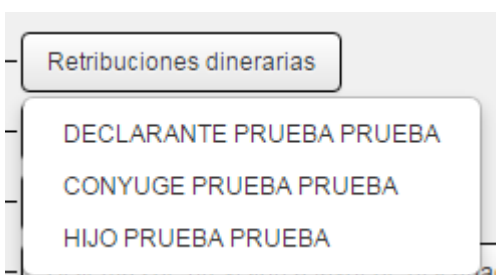
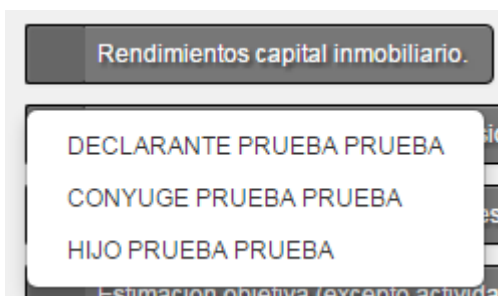


Deducciones cuota





El programa permite añadir el apartado al contribuyente elegido de la manera habitual.



Si finalmente no se desea añadir ningún apartado, es posible salir cancelando mediante el botón de la barra de la parte inferior del menú.



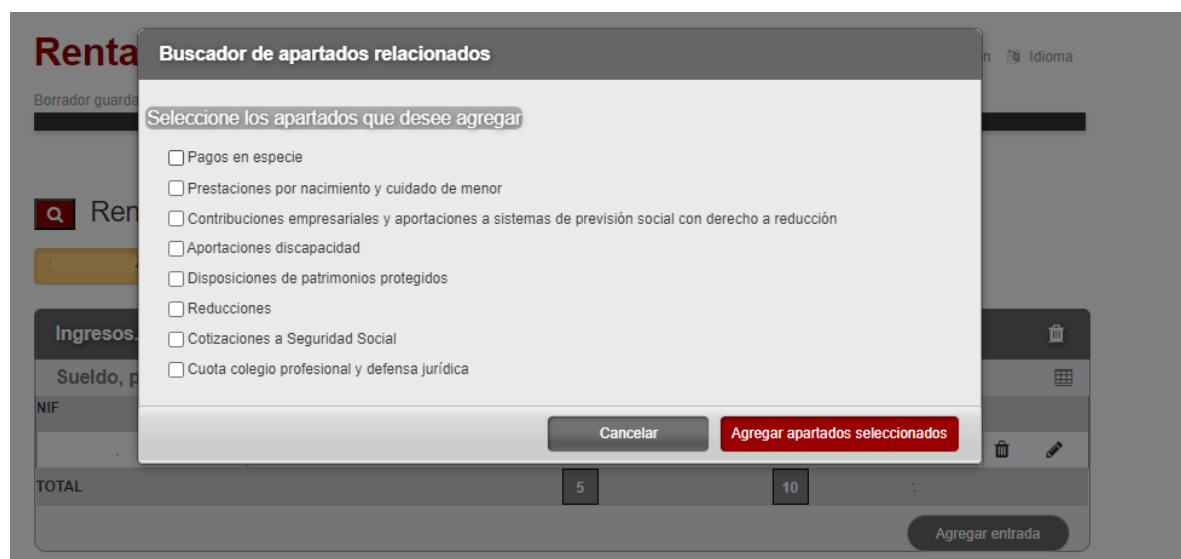
Agregar apartados. Lupa

Una vez dentro de alguno de los siguientes apartados, se habilitará un botón con una lupa para poder seleccionar los apartados relacionados con el mismo.

- Rendimientos del trabajo
- Rendimientos capital mobiliario - Parte general. Subarriendo de inmuebles, cesión de derechos de imagen, cesión de capitales propios...
- Rendimientos capital mobiliario - Parte especial ahorro. Dividendos, intereses cuentas bancarias, seguros, letras del tesoro...
- Transmisiones: Venta de vivienda habitual, inmuebles, acciones con cotización oficial, terrenos rústicos, otros...
- Deducciones
- Pagos a cuenta. Regularización. Otras deducciones cuota
- Vivienda habitual: Cuenta vivienda, Inversión vivienda habitual, Préstamo compra vivienda habitual

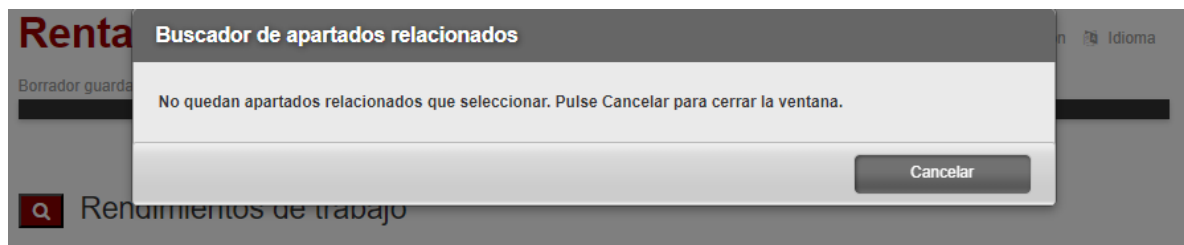


Al pulsar en la lupa, nos deja seleccionar los apartados relacionados y agregarlos. En este caso, vemos los relacionados con los rendimientos de trabajo:



Una vez seleccionados los que se quieren abrir, pulsamos el botón de “Agregar apartados seleccionados”.

En caso de no querer abrir ninguno, o de que todos los apartados relacionados ya estuviesen abiertos, pulsaríamos el botón de “Cancelar” para cerrar la ventana de selección.



Impresión de datos fiscales

Pulsando en el botón de impresión de datos fiscales se accede al PDF con la información fiscal de los contribuyentes de las que dispone Hacienda.

Renta Online Navarra 2023

Imprimir borrador + Iniciar nueva declaración 🔍 Buscar 🌐 Idioma

Borrador guardado. (PRUEBA1) Ver borradores Cerrar sesión

Datos personales y familiares **Datos económicos** Resultado de la declaración Entrega

Modalidad de tributación: Conjunta Datos fiscales

Sugerencias

El panel de sugerencias o cuestiones propuestas por hacienda informa al usuario de aquellas situaciones en las que es posible orientarle según los datos obrantes en hacienda (asesoramiento estático) y/o en la propia declaración (asesoramiento dinámico)

Como ejemplo. Este caso indica que hay apartados que aparecieron el año anterior, pero no en el presente, y podrían ser necesarios.

Cuestiones propuestas por hacienda Histórico

DECLARANTE P.P.

En ejercicios anteriores declaró hechos económicos que no figuran en el actual, ¿Desea incluir alguno de los siguientes?

- Cotizaciones a Seguridad Social
- Intereses cuentas bancarias
- Remanente por mínimo personal, familiar y s.social a aplicar por el conyuge/mpe (opción conjunta)

✕ Ignorar cuestión ☑ Incorporar seleccionados

Cotizaciones a Seguridad Social

Apartado propuesto como sugerencia. Seleccionable.

✕ Ignorar cuestión

Permite ignorar la cuestión y que desaparezca.

☑ Incorporar seleccionados

Permite incorporar el apartado seleccionado.

Mantiene un histórico de sugerencias o situaciones tratadas como información de contexto para el contribuyente/usuario.

DECLARANTE P.P.

- Perfil creado para el ejercicio
- En ejercicios anteriores ha declarado los siguientes hechos económicos:
 - Sueldo, pensión
 - Cotizaciones a Seguridad Social
 - Dividendos
 - Intereses cuentas bancarias
 - Rentas exentas
 - Remanente por mínimo personal, familiar y s.social a aplicar por el conyuge/mpe (opción conjunta)
 - Vivienda arrendada a otros
 - En la campaña anterior declaró junto con cónyuge o pareja estable
- Hacienda ha recibido datos económicos del presente ejercicio fiscal para los siguientes hechos económicos:
 - Vivienda arrendada a otros
 - Sueldo, pensión
 - Dividendos
 - Rentas exentas
- Hacienda ha detectado los siguientes motivos por los cuales no puede generarse una propuesta:
 - Excluida de las propuestas. La información de rendimientos por alquileres de inmuebles no está completa

Liquidación

La aplicación muestra un itinerario para ubicar al usuario en el grupo de tareas en que está situado: revisión del resultado.



Este elemento visual, contextualiza al usuario en el resto de elementos de la pantalla, para que conozca el propósito de ella.

Resultado de la declaración

En la presente pantalla usted podrá revisar el resultado de la declaración. Se le ofrece la posibilidad de navegar entre los diferentes integrantes de la misma (con las flechas a izquierda y derecha), así como visualizar las diferencias entre presentar la declaración de forma individual y conjunta.

Este hito del itinerario muestra los resultados de la declaración en columnas, una por contribuyente. Como cabecera, muestra el nombre de la persona. Si hay más de dos personas en la declaración, es posible desplazar la visualización hacia ellas.



Resultado de la declaración

En la presente pantalla, usted podrá revisar el resultado de la declaración. Se le ofrece la posibilidad de navegar entre los diferentes integrantes de la misma (con las flechas a izquierda y derecha), así como visualizar las diferencias entre presentar la declaración de forma individual o conjunta.



Rendimientos e incrementos



Desplaza una posición a la izquierda la visualización de contribuyente.



Desplaza una posición a la derecha la visualización de contribuyente.

Otro elemento que permite movernos entre grupo de tareas es la barra de botones que mostramos. O bien, vuelve a la pantalla de datos económicos o pasa a la entrega de la declaración. Actúa de manera similar a los botones de siguiente/anterior de un asistente.



Rendimientos e incrementos

Parte general	Parte especial
Rendimientos	
Trabajo	
19.500,00	
<hr/>	
Base imponible parte general	
19.500,00	

Los resultados del cálculo de la declaración se muestran acorde al orden de calculo que define el propio impuesto:

- Rendimientos e incrementos (parte especial y general)
- Reducciones
- Base liquidable (parte especial y general)
- Cuota íntegra
- Deducciones
- Retenciones

Base liquidable

Parte general	Parte especial
Base liquidable (General)	Base liquidable (Especial)
19.500,00	
Escala	
21,64	
Cuota (General)	Cuota (Especial)
4.219,50	

Solo muestra aquellos conceptos que disponga la declaración de cada uno de los contribuyentes.

Cuota íntegra

Cuota íntegra	4.219,50
---------------	----------

Deducciones

Personales y familiares	
Mínimo personal	1.121,00
Por otros incentivos	
Rentas de trabajo	700,00
Extraordinaria por rendimientos de trabajo / actividad profesional	492,00

Finalmente se muestra una comparativa del resultado de la cuota líquida en separada y conjunta, si son modalidades admitidas en la declaración realizada.

Cuota líquida

	Cuota líquida	2.877,82	Conjunta Cuota líquida	1.712,14
--	---------------	----------	---------------------------	----------

Retenciones

Retenciones a cuenta	22,8	Retenciones a cuenta	2.258,8	Conjunta Retenciones a cuenta	2.281,6
----------------------	------	----------------------	---------	----------------------------------	---------

Total Deuda Tributaria

Separada		Separada		Conjunta	
Deuda tributaria	22,8 a devolver	Deuda tributaria	619,02 a pagar		569,46 a devolver

Cuando se pulsa en el botón de “Entrega” se comprueba si hay algún error en los datos económicos de la declaración y no se permite pasar a la siguiente pantalla, mostrándose el siguiente mensaje:



Entrega

La aplicación muestra un itinerario para ubicar al usuario en el grupo de tareas en que está situado: entrega de la declaración.

Renta Online Navarra 2023

Imprimir borrador + Iniciar nueva declaración Idioma

Ver borradores Cerrar sesión



Este elemento visual, contextualiza al usuario en el resto de elementos de la pantalla, para que conozca el propósito de ella.

Domiciliación

Esta es la última etapa antes de finalizar su declaración. Por favor, revise sus datos e ingrese los campos solicitados. Cuando haya terminado presione el botón 'Guardar y siguiente'

Otro elemento que permite movernos entre grupo de tareas es la barra de botones que mostramos. O bien, vuelve a la pantalla de liquidación o pasa a la firma de la declaración. Actúa de manera similar a los botones de siguiente/anterior de un asistente.



Si los datos de propia declaración permiten las modalidades de conjunta y separada, una comparativa de resultado en una modalidad y otra es presentada. El programa indica cual es la modalidad más favorable económicamente. No obstante, se permite elegir cualquier modalidad.

Conjunta

Esta modalidad es la más favorable para usted

Total deuda tributaria	569,46 a devolver
------------------------	-------------------

seleccionada

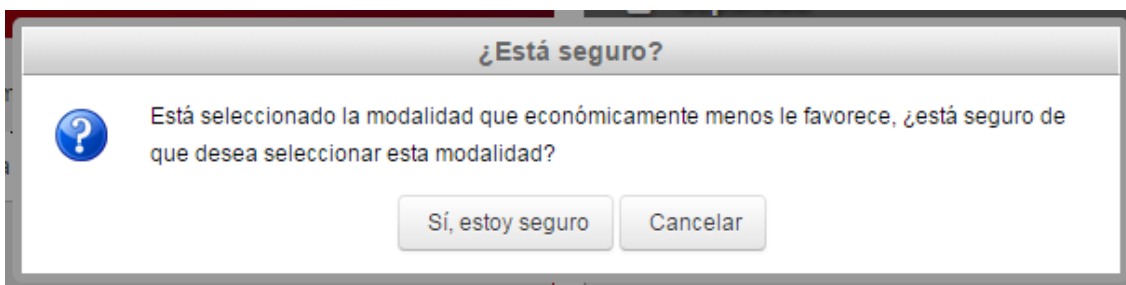
Separada

Esta modalidad no le es favorable

DECLARANTE P.P.	22,8 a devolver
CONYUGE P.P.	619,02 a pagar
HIJO P.P.	0 a pagar
<hr/>	
Suma separadas	596,22 a pagar

seleccionar

Si el usuario elige la económicamente más desfavorable, este es avisado, y debe confirmar la elección.



En un segundo paso, el programa solicita la asignación tributaria para cada una de las personas de la declaración que pueden ser secuencia.

Asignación tributaria	
<p>DECLARANTE PRUEBA PRUEBA</p> <p>* Asignación tributaria</p>	<input type="text"/>
<p>CONYUGE PRUEBA PRUEBA</p> <p>* Asignación tributaria</p>	<input type="text"/>
<p>HJO PRUEBA PRUEBA</p> <p>* Asignación tributaria</p>	<input type="text"/>

Si es conjunta, se solicitan los datos de domiciliación e idioma. También es informado el usuario del domicilio indicado anteriormente en filiación, y del importe de la deuda tributaria. La forma de pago, los plazos, dependen de la fecha y resultado de la declaración.

DECLARANTE PRUEBA PRUEBA	
* Idioma	<input type="text"/>
Domicilio	Calle MAYOR 1 (31100 - PAMPLONA)
Importe	-569,46
Prefijo IBAN	<input type="text"/>
Entidad	<input type="text"/>
Sucursal	<input type="text"/>
DC	<input type="text"/>
Número de cuenta	<input type="text"/>

En este ejemplo, se muestra la posibilidad de pedir el pago fraccionado y mediante cargo en cuenta bancaria, o bien, con carta de pago.

Si estamos ante una modalidad separada, se solicitará la confirmación de que genere declaración o no.

CONYUGE PRUEBA PRUEBA

* Genera declaración	Si
* Sexo	Mujer
* N.I.F	:
* Idioma	
Domicilio	Calle MAYOR 1 (31100 - PAMPLONA)
Fraccionado / No fraccionado	Fraccionado
Plazo 1º de	309,51
Plazo 2º de	309,51
Mediante	Cargo
Prefijo IBAN	
Entidad	
Sucursal	
DC	
Número de cuenta	

En el caso de separada y para un hijo, es posible modificar en este punto el domicilio, si va a generar declaración.

HIJO PRUEBA PRUEBA

* Genera declaración	Si
* Sexo	
* N.I.F	:
* Idioma	
Domicilio	Calle MAYOR 1 (31100 - PAMPLONA) modificar
Importe	

Es posible en el caso anterior, editar el domicilio, de igual manera a como se realiza en la filiación.

* Nuevo domicilio

* Tipo vía

* Calle

* N°

Escalera

Piso

Puerta

* Localidad

* Código postal

Teléfono. Haga constar un número de teléfono de contacto, contribuirá a la mejora de su comunicación con la Hacienda Tributaria de Navarra.

E-mail. Consignando una dirección de correo electrónico (e-mail) que utilice con habitualidad, podrá beneficiarse de los servicios de información, mensajería y cualquier otro que Hacienda Tributaria de Navarra incorpore en el futuro y contribuir también, a una mejor utilización de los recursos públicos.

* Tipo de residencia

Cuando se pulsa el botón de **“Guardar y siguiente”**, la aplicación comprueba si hay tanto declarante como cónyuge o pareja estable, y además si ambos generan declaración. En caso afirmativo, es necesario que ambos miembros se hayan **autenticado al entrar en la aplicación**, de forma que, si solo se autenticó el declarante, se solicitará volver a autenticar a **al cónyuge o pareja estable** a través de la siguiente pantalla:

i Se ha detectado que el cónyuge, o pareja estable, presente en la declaración no se identificó en el proceso de login y por tanto no se le incorporaron los Datos Fiscales originales de los que dispone Hacienda sobre el mismo. Para continuar con el proceso de envío, es necesaria la autenticación del declarante y del cónyuge o pareja estable.

Asistente de autenticación de contribuyentes

Se ha detectado que el cónyuge, o pareja estable, presente en la declaración no se identificó en el proceso de login. Para continuar con el proceso de envío, es necesaria la autenticación del declarante y del cónyuge o pareja estable.

🔒 Método autenticación

Se dispone de tres métodos de autenticación:

- Certificado digital

🔒 Método autenticación

Autenticación mediante certificado digital

Para acceder a los certificados debe tener instalado en su equipo [AutoFirma](#)

- DNI + PIN

🔒 Método autenticación

Autenticación por DNI+PIN

👤 DNI cónyuge

🔍 PIN cónyuge (4 últimos dígitos)

- Cl@vePIN

Método autenticación

ClavePin

DNI cónyuge

19999999G

Comprobar

En la parte inferior de la ventana se mostrará el resultado del proceso, de forma que los contribuyentes puedan continuar con el proceso de envío.

Asistente de autenticación de contribuyentes

Se ha detectado que el cónyuge presente en la declaración no se identificó en el proceso de login. Para continuar con el proceso de envío, es necesaria la autenticación del declarante y del cónyuge.

Método autenticación

Proceso de autenticación finalizado correctamente. Pulse en continuar para cerrar este asistente.

Continuar

Al pulsar en continuar, y posteriormente en Guardar y siguiente, el programa comprobará que ambos declarantes hayan introducido sus datos económicos. En caso de que alguno de los dos declarantes no lo haya hecho, muestra la siguiente ventana:

Este borrador se ha realizado sin autenticar al cónyuge/pareja estable

Si quiere enviar en modalidad conjunta, seleccione una de las siguientes opciones:

1 Empezar un nuevo borrador autenticando a ambos declarantes.

2 Introducir en este borrador los datos económicos del cónyuge/pareja estable manualmente.

Si desea enviar este borrador en modalidad separada, únicamente podrá enviar la declaración del declarante autenticado. Pulse volver y cambie la modalidad a separada.

Volver

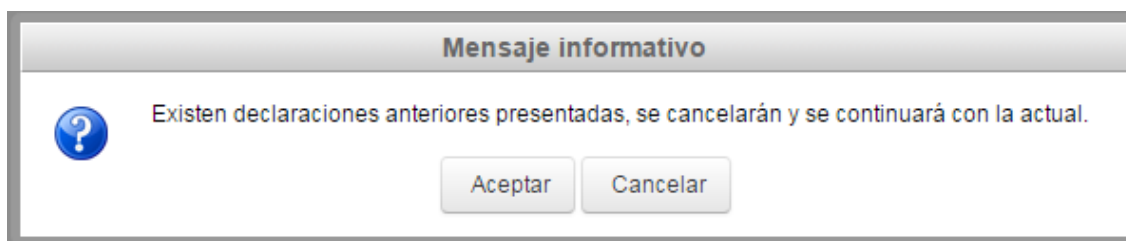
Contáctenos | Accesibilidad | Aviso legal y privacidad

Si desea enviar la declaración en modalidad conjunta, deberá seleccionar una de las siguientes opciones:

- la primera, con la que se iniciará un nuevo borrador que incluirá los datos fiscales de ambos declarantes.
- La segunda, en la que tendrá que rellenar manualmente los datos económicos del cónyuge o pareja estable que no se había autenticado desde el inicio para poder enviar la declaración.

Por otro lado, si lo que desea es enviar en modalidad separada la declaración de la persona autenticada, deberá pulsar en volver y cambiar la modalidad a separada.

Finalmente, cuando el programa admite el envío de la declaración, comprueba si ya hay presentada otra declaración anteriormente. En caso afirmativo, muestra el siguiente aviso, solicitando la confirmación del envío de la nueva declaración, ya que la anterior será anulada.



En la pantalla siguiente, se procede a la firma y entrega de la declaración.

Firma y envío de la declaración



Entrega finalizada

Declaraciones entregadas

Puede revisar las declaraciones entregadas en los siguientes links.

Declaración Número: 728028  Castellano  Euskera

Puede acceder al sitio web de adjuntar documentación a declaraciones presentadas en el siguiente enlace: [Adjuntar Documentación](#)

Asimismo, si desea adjuntar documentación a la declaración presentada, puede acceder a la aplicación web correspondiente pulsando en el enlace de **“Adjuntar Documentación”**

Para terminar y salir, pulsar sobre **“Cerrar Sesión”**

Finalmente, cabe destacar que el contribuyente puede acceder a la lista de sus borradores de declaración mediante la opción de menú **“Ver borradores”**.

 **Ver borradores**

Una vez se haya pulsado en dicha opción, se accede a la lista:

Sus borradores de declaración

 Borrador 1	 Eliminar	 Cambiar nombre
 Borrador 2	 Eliminar	 Cambiar nombre
 User16666666S App11666 App21666 Perfil creado para el ejercicio		
 User1999 App11999 App21999 Perfil creado para el ejercicio		